

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5855 *RECURSOS ASISTENCIALES DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RASUR PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad mercantil RECURSOS ASISTENCIALES DEL SUR, S.L. y de la entidad mercantil RASUR PATRIMONIAL, S.L.U. celebradas el 25 de octubre de 2024; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad RASUR PATRIMONIAL, S.L.U., íntegramente participada por la entidad mercantil RECURSOS ASISTENCIALES DEL SUR, S.L.; con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida; así como los derechos de protección de los acreedores de ambas en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Sevilla, 29 de octubre de 2024.- Administrador Único, Francisco José Reifs Cañas.

ID: A240049197-1